

**ANEXO N° 1 UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
SUB GERENCIA DE TURISMO**

N° de Orden	Denominación del procedimiento	Requisitos	Derecho de tramitación	Calificación		Plazo para resolver (en días hábiles)	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de resolución de recursos		
			(En S/.)	Automático	Evaluación previa				Reconsideración	Apelación	
					Positivo						Negativo
1	Certificación del Sello Municipal a la calidad Turística	<p><b>1.</b> Solicitud dirigida al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con atención de la Sub gerencia de Turismo.</p> <p><b>2.</b> Pago de derecho de trámite.</p> <p><b>3.</b> Cumplir con las condiciones generales de servicio establecidas en el artículo 5º para la certificación del Sello Municipal a la calidad Turística:</p> <p><b>DE LA EMPRESA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de clasificación y categorización expedido por la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de La Libertad.</li> <li>- Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.</li> <li>- Registro Único de Contribuyente.</li> <li>- Misión y visión de la empresa.</li> <li>- Certificado Municipal de empresa saludable.</li> </ul>	50.00		x		12 días	Reg. Trámite Documentario  Av. España N° 742	Gerencia de Desarrollo Económico Local.	<p>Gerencia de Desarrollo Económico Local</p> <p>(Presentar recurso) 15 días</p> <p>(Resolver recurso) 30 días.</p> <p>(Presentar recurso) 15 días</p> <p>(Resolver recurso) 30 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>(Presentar recurso) 15 días</p> <p>(Resolver recurso) 30 días.</p>



		<ul style="list-style-type: none"><li>- Mobiliario confortable y en buenas condiciones para su uso.</li> <li>- Depósitos para residuos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>- Señalización adecuada en caso de emergencia.</li> <li>- Extintores en buen estado.</li> <li>- Iluminación adecuada en cada uno de sus ambientes.</li> <li>- Área de recepción.</li> <li>- Libro de buzón de sugerencias y libro del visitante.</li> <li>- Libro de reclamaciones autorizado por INDECOPI.</li> <li>- Buzón de sugerencias.</li> <li>- Botiquín para primeros auxilios, con medicina vigente.</li> <li>- Servicios higiénicos revestidos de material impermeable.</li> <li>- Ascensor si se trata de un establecimiento de 5 o más plantas.</li></ul>								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispensario de toallas higiénicas.</li> <li>- Carritos de limpieza o similares.</li> <li>- Tarifario y reglamento interno.</li> <li>- Almacén ordenado y dividido por secciones.</li> <li>- Carteles, distintivos anuncios, documentos, e información de exposición publica obligatoria.</li> <li>- Presentar buenas condiciones de funcionamiento y limpieza en el local, instalaciones, mobiliario, menajes y enseres.</li> <li>- Desodorante ambiental en sus baños.</li> <li>- Los <u>establecimientos categorizados</u> con 4, y 5 estrellas deberán entregar folletería informativa sobre recursos y servicios turísticos de la localidad, contar con servicio de internet a disposición del publico, contar por lo menos con una persona que maneje otro idioma distinto al nativo, contar con personal uniformado, televisor a color con cable en todas sus habitaciones, secadora de pelo, jabón y shampoo.</li> </ul> <p><b>RESTAURANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de limpieza y desinfecciones del local, certificado de desratización del mismo expedido por la Sub Gerencia de Salud o una</li> </ul>									
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--





		<p><b>AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con personal calificado para la atención al público. Acreditado por entidad.</li><li>- Contar con personal guía de turismo acreditado.</li><li>- Manejar de manera eficiente las herramientas de internet y los sistemas globales de reserva de ser el caso.</li><li>- Contar con personal debidamente uniformado, según lo determine la empresa para lo cual presta servicios.</li><li>- Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley.</li><li>- Contar con libre acceso al público apropiado para atender al público.</li><li>- Contar con página web de la empresa.</li></ul>								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

